

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de febrero de 1990.-

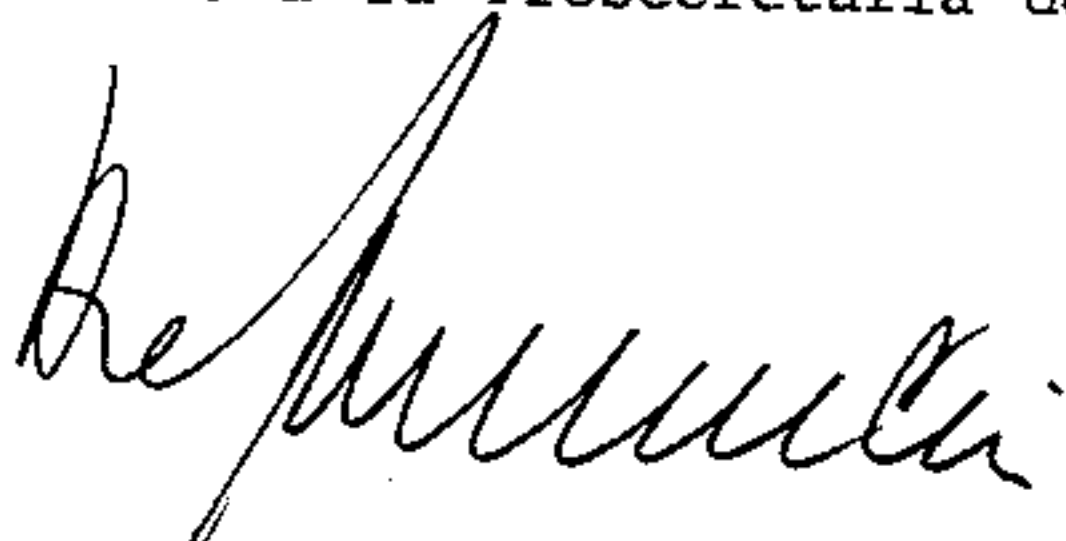
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de material bibliográfico destinado a mantener actualizada la Biblioteca Central de la Corte Suprema,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa de las obras jurídicas a que se refiere el informe agregado a fs. 14.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (A 3.846.700.-)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 17.116, arts. 8/10".-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO